No. Res_UAIP_98/2013

San Salvador, a las ocho horas, del día veintidós de agosto del año dos mil trece, la **UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA** de la **COMISION EJECUTIVA PORTUARIA AUTONOMA (CEPA),** luego de haber recibido mediante solicitud de acceso a información el día 19 de los corrientes, suscrita por la señora , la cual fue asignada con número de referencia **Sol_UAIP_49/2013** y con base al Art. 2 de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), fue solicitado lo siguiente:

a) Numero de cotización al Seguro Social de Oficina Central y Puerto de Acajutla que se tenía asignado para el periodo de 1978 hasta 1980 por parte de dichas instituciones.

Con base a lo peticionado, esta Unidad realizo las gestiones internas, solicitando las respectiva información según lo solicitado al Departamento de Administración de Personal, siendo esta recibida a la misma con fecha 21 de los corrientes, y a fin de dar pronta respuesta, por tanto se **RESUELVE:**

I. Se procede a la entrega de la información, con base al Art. 3 literal a), 62 de la LAIP según lo solicitado en referencia, determinándose de carácter *publica*, la cual se detalla a continuación de acuerdo a lo peticionado.

- Numero patronal de Cotización al Instituto Salvadoreño del Seguro Social para los años de 1978 hasta 1980.

  Oficina Central: 101660571
  Puerto de Acajutla: 103670021

De acuerdo a solicitud en referencia, y lugar para recibir notificación se remite documento de resolución No. Res_UAIP_98/2013.

Se hace de su conocimiento que puede consultar la información pública de oficio de esta Institución en el Portal de Transparencia, accesando a la página Web de CEPA www.cepa.gob.sv, mediante el logo "Gobierno Transparente". **NOTIFÍQUESE**

COMISION EJECUTIVA PORTUARIA AUTONOMA
OFICIAL DE INFORMACIÓN UAIP

Lic. Bertila del Carmen González Juárez
Oficial de Información